

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 29 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

### OBJETO:

**“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FÍSICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL”**

BOGOTÁ D.C., SIETE (07) DE JULIO DE 2022

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 29 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FISICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veintiséis (26) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM.**

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	FAMOC DE PANEL S.A.	339	\$1.285.763.916
2.	<p><b>CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b>, con un porcentaje de participación del 40%.</li> <li>- <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b>, con un porcentaje de participación del 10%.</li> <li>- <b>AIRECO S.A.S.</b>, con un porcentaje de participación del 50%.</li> </ul>	359	\$1.308.338.106

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
3.	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT	152	\$1.160.357.159.81

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

**1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**POSTULANTE: FAMOC DE PANEL S.A.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	16-17	X		Representado por <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458  <b>AVAL: JAIRO GOMEZ CARDOZO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.923 y T.P. 25202-69383 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	18-20	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>JAIRO GOMEZ CARDOZO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.923 y T.P. 25202-69383 CND.  Certificado expedido el 16 de junio de 2022 del 2022 validado y código CVAD-2022-1400917
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				<b>NO APLICA (N/A)</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	21-25	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101374610</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD CONTRALORIA CONV 33</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC CONTRALORÍA CONVENIO 33, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, esto es hasta 21/10/2022.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aportó el recibo de pago No. 10000038825833
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-7	X		<p><b>FAMOC DE PANEL S.A.</b></p> <p><b>NIT: 860.033.419-4</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: rPFrMqSbcr</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá</p> <p>Representante Legal: <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es hasta el 26 de abril de 2050.</p> <p><b>OBJETO:</b> El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12-14	X		Se aportó el formulario No. 5, el cual está suscrito por <b>HUMBERTO BUENDÍA GUZMAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 19.050.821 y TP 1086-T, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad.  Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 16 de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	27	X		Certificación expedida por la entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE del 09 de junio de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	10	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458
Registro Único Tributario	29	X		Allega copia RUT con Número de formulario 14729664120. Con fecha de expedición del 08 de junio de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	31 y 33	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 01 de junio de 2022, con No. 197646601.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>FAMOC DE PANEL</b> con NIT. 860.033.419-4 es del 01 de junio de 2022, con No. 197647179  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	38 y 40	X		La certificación de antecedentes fiscales de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458, es del 01 de junio de 2022, con No. 52081458220601152747  La certificación de antecedentes fiscales de <b>FAMOC DE PANEL</b> con Nit. 860.033.419-4 es del 01 de junio de 2022, con No. 8600334194220601152908.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	36	X		La certificación de antecedentes judiciales de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 01 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	43	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458, es del 01 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	47-48	X		Documento suscrito por el Representante <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 21 de junio de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	50	X		Documento suscrito por el Representante <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 21 de junio de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>El postulante a través de correo electrónico de fecha primero (01) de julio de 2022, subsanó aportando Anexo No. 02 a la garantía de seriedad de la postulación No. 21-45-101374610, en la que se amparan los riesgos exigidos en el numeral 2.1.4 del Documento Técnico de Soporte y se ajusta la vigencia de la misma.</li> </ol>				

**POSTULANTE: CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA con un porcentaje de participación del 40%, MAURICIO VEGA MERCHAN con un porcentaje de participación del 10% Y AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	5-6	X		Representado por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 91.262.212  <b>AVAL: ENRIQUE PICO MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	14	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 91.262.212
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>ENRIQUE PICO MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113.  Certificado expedido el 07 de junio de 2022 validado y código CVAD-2022-1383557
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10-11	X		Aportan Formulario No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL de fecha 21 de junio de 2022 así:  <b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40%,</li> <li>• MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%</li> <li>• AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul> <b>Líder:</b> HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA con un porcentaje de participación del 40%,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Garantía de Seriedad de la Postulación	75-79	X		<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-45-101148968</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD CONTRALORIA CONV 33</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA COV 33, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, esto es hasta 21/10/2022.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La Garantía de Seriedad cumple con el porcentaje de participación así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 40%,</li> <li>• MAURICIO VEGA MERCHAN 10%</li> <li>• AIRECO SAS 50%</li> </ul> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aportó el recibo de pago No. 10000038813936.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	15-17	X		<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 07 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: KCPD216DF2</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga</p> <p>Representante Legal: <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 23 de enero de 2068.</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	21-22	X		<p><b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b></p> <p><b>NIT:91262212-1</b></p> <p>El postulante aporta certificado de matrícula mercantil de fecha 08 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: VT30217131</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga</p> <p>Representante Legal: <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	18-20	X		<p><b>AIRECO S.A.S.</b></p> <p><b>NIT: 830.095.192-4</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 07 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: AA22933167</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Representante Legal: <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinido</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	23-32	X		<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b></p> <p><b>NIT: 900.198.499-6</b></p> <p>Se aportó el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>ALCIRA DIAZ RUEDA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 60.420.296 y TP</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				150440-T, en calidad de Revisora Fiscal de la sociedad.  Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 7 de 2022.
	43-49	X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b>  Se aporó el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, en calidad de Representante Legal.
	33-42	X		<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b>  Se aporó el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 19.293.178 y TP 38143-T, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad.  Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 9 de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A			Si al postulante <b>CONSORCIO BOGOTÁ 2022</b> le es aceptada su postulación, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO BOGOTÁ 2022</b> previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	12	X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Aporta la cédula de ciudadanía de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851
	14	X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212
	13	X		<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597
Registro Único Tributario	150	X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14748303590, con fecha de expedición del 4 de junio de 2022
	152	X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14721997812, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2022
	151	X		<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14774207936, con fecha de expedición del 10 de mayo de 2022
	58-59	X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.				<b>NIT: 900.198.499-6</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055438  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> con Nit. 900.198.499-6 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055226  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	72	X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b>  <b>NIT:91262212-1</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055972.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	65-66	X		<b>AIRECO S.A.S.</b>  <b>NIT: 830.095.192-4</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79645597 es del 07 de junio de 2022, con No. 198059053  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AIRECO SAS</b> con Nit. 830.095.192-4 es del 07 de junio de 2022, con No. 198058890

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	56-57	X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es del 07 de junio de 2022, con No. 63328851220607142541  La certificación de antecedentes fiscales de <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> con Nit. 900.198.499-6 es del 07 de junio de 2022, con No. 9001984996220607142439.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	70	X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, es del 07 de junio de 2022, con No. 912622121220607142715.
	63-64	X		<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>DANIEL O. GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597, es del 07 de junio de 2022, con No. 79645597220607145241  La certificación de antecedentes fiscales de <b>AIRECO S.A.S.</b> , con NIT. 830.095.192-4 es del

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				07 de junio de 2022, con No. 8300951924220607145127  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	60	X		La certificación de antecedentes judiciales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es del 07 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	73	X		La certificación de antecedentes judiciales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 07 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	67	X		La certificación de antecedentes judiciales de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597 es del 07 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la	61	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es del 07 de junio de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	74	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 07 de junio de 2022.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	68	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597 es del 07 de junio de 2022.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	50-52	X		Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 13 de junio de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	53-54	X		Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 13 de junio de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
N/A				

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	

**POSTULANTE: OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT**

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT**, el mismo no subsanó lo solicitado dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación.

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral “**3. CAUSALES DE RECHAZO**” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

“(...)3.2. Cuando no concurre a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador. (...)”

Así las cosas, la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT**, **NO CUMPLE** y es **RECHAZADA** en el informe final de evaluación.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

**RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA**

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FAMOC DE PANEL S.A.	X		<b>Ver cuadro relación</b>
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40%</li> <li>- MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%.</li> <li>- AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul>	X		

OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT	<b>RECHAZADO</b>		

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

### POSTULANTE: FAMOC DEPANEL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	3,02	151-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,55	151-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	7,87	151-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,23	151-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,10	151-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 531.142.860	\$ 50.894.255.095	151-----	X	
<b>K de Contratación</b> K $\geq$ \$ 1.327.857.151	\$ 224.733.786.170	374-385-387-389- - - - - - - - - - -	X	

**OBSERVACIONES:** Validada la información entregada en la postulación por parte de **FAMOC DEPANEL S.A.** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

**POSTULANTE: CONSORCIO BOGOTA 2022** conformado por: **HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA** con un porcentaje de participación del 40%, **MAURICIO VEGA MERCHAN** con un porcentaje de participación del 10% Y **AIRECO S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 50%

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	3,73	91-206-168-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,22	91-206-168-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	77,19	91-206-168-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,15	91-206-168-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,11	91-206-168-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 531.142.860	\$ 4.649.861.952	91-206-168-----	X	
<b>K de Contratación</b> K $\geq$ \$ 1.327.857.151	\$ 16.217.948.792	242-236-237-238-274-268-269-270-253-246-247-248- - - - - -	X	

**OBSERVACIONES:** Validada la información entregada en la postulación y la subsanación por parte de **CONSORCIO BOGOTA - 2022** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

**POSTULANTE: OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT**

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT**, el mismo no subsanó lo solicitado dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación.

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral “**3. CAUSALES DE RECHAZO**” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

“(…)3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador. (…)”

Así las cosas, la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT, NO CUMPLE y es RECHAZADA** en el informe final de evaluación.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FAMOC DE PANEL S.A.	X		Ver cuadro relación
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40%</li> <li>- MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%.</li> <li>- AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul>	X		
<b>OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT</b>			<b>RECHAZADO</b>

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

**POSTULANTE: 2. FAMOC DE PANEL S. A.**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACION	LIQUIDACION	SI	NO
1	54 a 71	FAMOC DE PANEL S. A.	100%		FONDO DEL CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS (FCPIEI) E INVERSIONES PARALELO 26 S.A.	FAMOC DE PANEL S.A., Se obliga de manera independiente y autónoma, sin que exista subordinación jurídica ni relación laboral alguna, a precio global fijo sin lugar a reajustes, utilizando sus propios medios y garantizando contar con los materiales, suministros, equipos, elementos y personal de trabajo necesario, para con el FCPIEI e INVERSIONES PARALELO 26, a llevar a cabo la obra y adecuación del edificio de acuerdo con las especificaciones y diseños incluidos en los anexos Técnicos, todo para lo cual se ceñirá a lo establecido en el presente Contrato y sus Anexos.	26 de diciembre de 2015	125 (folio 168 b) Código de clasificación 7210 – 7212 - 7215	22 de abril de 2022 (No. 11748 libro primero de los proponentes)	28.107,99	En la certificación solo aparece sistemas de acceso, no se especifica si hay CCTV	No hay en este contrato	9.204.000 BTU	52.502,70 (2016)	<p>1.El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, de acuerdo con los requerimientos exigidos.</p> <p>2. Dentro de las actividades principales descritas en la certificación del FCPIEI, se encuentran sistemas de detección de incendios, sistema de extinción, control de accesos, pero no se especifica si hay instalación de equipos de seguridad como cámaras (CCTV) y acceso/salida física de personal.</p>	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	72 a 90	FAMOC DEPANEL S. A.	100%	CTO 58 DE 2012	TRANSMILENIO S. A.	Contratar la adecuación de oficinas y puestos de trabajo en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones, estudio previos y según la oferta presentada por el proponente, la cual hará parte integral del contrato.	31 de mayo de 2012	86 (folios 150b, 151) Códigos de clasificación 56101700 y 72101500,	22 de abril de 2022 (No. 11748 libro primero de los proponentes)	1.648,81	No se ejecutó en este contrato	Ejecuto 190 puestos de trabajos y 248 unidades de sillas	No se ejecutó en este contrato	3.131,64 (2012)	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, de acuerdo con los requerimientos exigidos	X	X	X	X	
<b>TOTALES</b>										2.240 m2			9.204.000 BTU	55.634,34		<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b> <b>CUMPLE</b>				

**OBSERVACIONES:**

1. El postulante a través de correo electrónico adjunta la certificación de la empresa Seguridad Redes y Diseño SAS NIT. 900307300-9 [gerenciagenral@srdseguridadyredes.com](mailto:gerenciagenral@srdseguridadyredes.com), en la cual se especifica la experiencia relacionada en el contrato con FCPIEI y correspondiente a control de seguridad y CCTV del folio 70.
2. El postulante a través de correo electrónico adjunta la corrección en la fecha de suscripción del contrato CTO 58 de 2012 del Formulario No. 3

**POSTULANTE: CONSORCIO BOGOTA 2022 conformada por: 1. HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 40% 2. AIRECO S.A.S. 50%, Y 3. MAURICI VEGA MERCHAN 10%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMVLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	210-249	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	27 de enero de 2015	HEON HEALTH ON LINE S.A.	Realizar el diseño arquitectónico interno, suministro e instalación de acabados, decoración, mobiliario y puesta en marcha de sistema de aire acondicionado, sistema contra incendios y sistema de comunicaciones para las oficinas de HEON, ubicadas en el piso 5, piso 6 y piso 19 de la Torre 3 del Centro Empresarial Paralelo 108, situado en la Avenida Carrera 45 No. 108-27 de la ciudad de Bogotá.	27/01/2015	66 Segmentos: 46 /56/ /72	2022/04/05	2.240	CCTV SI Accesos SI	SI	2 TR (Item 4.1.1.4 folio 228) 3 TR (Item 4.1.1.5 folio 229)	2.635.06		X	X	X	X	

Nº	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMVLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	250-257	AIRECO SAS	100%	20161275	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado para la Sub Secretaría de Servicios de la Movilidad y Estación Metropolitana de Tránsito de Bogotá de acuerdo con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	26/12/2016	48 Segmento 72	2022/05/04				- 26 T.R (folio 250)	123.57	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, de acuerdo con los requerimientos exigidos	X	X	No aplica (Folio 255)	X	
3	258-267	AIRECO SAS	100%	233618	COOMEVA	Suministro e instalación del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, incluyendo red de conductos, difusores, red de refrigeración, tableros eléctricos para la oficina de COOMEVA Centro Comercial Unicentro de la ciudad de Villavicencio.	17/09/2018	63 Segmento 72	2022/05/04				17 TR (folio 258)	137.82		X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMVLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
TOTALES										2.240 m2	SI	SI	5 AA			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			<b>CUMPLE</b>	
OBSERVACIONES:																				
OBSERVACIONES:																				
1. El postulante <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.																				

**POSTULANTE: OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT**

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT**, el mismo no subsanó lo solicitado dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación.

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral “**3. CAUSALES DE RECHAZO**” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

“(…)3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador. (…)”

Así las cosas, la postulación presentada por el **OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT**, **NO CUMPLE** y es **RECHAZADA** en el informe final de evaluación.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

**RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FAMOC DE PANEL S.A.	X		Ver cuadro relación
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por:</b> - HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40% - MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%. - AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%	X		
<b>OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT</b>			<b>RECHAZADO</b>

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FAMOC DE PANEL S.A.	X		X		X	
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por: - HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40% - MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%. - AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%	X		X		X	
OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT	<b>RECHAZADO</b>					

#### 4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son:

- **FAMOC DE PANEL S.A.**
- **CONSORCIO BOGOTA 2022**

#### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE	60
FACTOR ECONÓMICO	39
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POIBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	1
TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE	100

a. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

POSTULANTE: 2. FAMOC DE PANEL S. A.

°	N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	AREA CONSTRUIDA	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. PUNTOS VOZ Y DATOS	AIRES ACONDICIONADOS 38.000 BTU	VALOR SMMMLV	SEGURIDAD Y CCTV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1		229-290	UNIÓN TEMPORAL SISTEMA FAMILIA 2010 Famoc Depanel, Consultoría e Imagen Ltda y DS Construcciones	42,50 %	256 de 2010	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Ejecutar las obras necesarias y dotación de mobiliario para la implementación del sistema oral en las especialidades penal, laboral, civil, familia y responsabilidad penal para infancia y adolescencia a nivel nacional, por el sistema de precios unitarios.	83 - Segmento 72 y 56	12.954,43 m2	145,22	506,60	1.825.800,00	8.063,74	.	No presenta Seguridad y CCTV 291-	X	X	X			0

2	291-327	UNIÓN TEMPORAL TRABAJO BOLIVAR-VALLE 2014 Famoc Depanel S. A. y Consultoría e Imagen SAS	50%	354 de 2271272014	MINISTERIO DEL TRABAJO	Ejecución de las obras de adecuación para la sede de la dirección Territorial del Valle de propiedad del Ministerio de Trabajo ubicado en la ciudad de Cali (valle del Cauca), por el sistema de precios unitarios	137 - Segmento 72 y 56	1.137,50 m2	33	3.962.50	670.745,00	5.375,39	11,50	X	X	X	X	40
<b>TOTAL</b>								<b>14.091,93 m2</b>	<b>178,22</b>	<b>4.469,10</b>	<b>2.496,545</b>	<b>13.439,13</b>	<b>11,50</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>				<b>40</b>

POSTULANTE: **CONSORCIO BOGOTA 2022 conformada por: 1. HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 40% 2. AIRECO S.A.S. 50%, Y 3. MAURICIO VEGA MERCHAN 10%**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	AREA CONSTRUIDA	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. PUNTOS VOZ Y DATOS	AIRES ACONDICIONADOS 38.000 BTU	VALOR SMMLV	SEGURIDAD Y CCTV	OBSE RVACIONES	ACREDITA			CUM PLE		PUNTAJE
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S I	N O	
1	271-301	CONSORCIO MONTEVERDE MURICIO VEGA MERCHAN	30%	256 de 2010	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Continuar con la adquisición, construcción, adecuación y dotación de sedes, salas de audiencias y espacios complementarios, para la implementación del sistema oral de los juzgados civiles y de familia a nivel nacional - grupo 4 región Centro.	83 Segmento 72 y 56	1.251,41 m2	126,90	151,20	155.700	2.928,22	-	No presenta Seguridad y CCTV	X	X	X	X		0

2	302-335	CONSORCIO SAN GABRIEL HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 50%	SF. 1-002-20149	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Adecuación áreas de trabajo, salas de audiencia para la Super Intendencia Financiera de Colombia	210- Segmento 46, 56 y 72	400 m2	31,50	37,00	-	817,51	0,50	No especifica capacidad BTU	X	X	X	X
<b>TOTAL</b>							1.651,41 m2	158,40	188,20	155.700	3.745,73	0.50	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>				0

**b. FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día veintidós (22) de junio de 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.026,92)** y los dos primeros decimales de la TRM son **NOVENTA Y DOS (92)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método MEDIA GEOMETRICA.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6.1 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es la siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTOS PERSONAL CONDICIÓN POBREZA	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<b>FAMOC DE PANEL S.A.</b>	\$ 1.285.763.916,00	38,36	40	1	<b>79.36</b>	<b>1</b>
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b>	\$ 1.308.338.106,00	38,93	0	0	38,93	2

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada No. 29 de 2022 cuyo objeto contractual es “**REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FÍSICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL**”, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 33, recomienda aceptar la oferta del postulante **FAMOC DE PANEL S.A.**, número de

identificación tributaria, NIT **860.033.419-4** por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.285.763.916,00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SEIS (79.36)** puntos.

**Nota 1:** Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3uw9xUB>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el ocho (08) de julio de 2022 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)
- [calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com](mailto:calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com)
- [janette.diaz@scotiabankcolpatria.com](mailto:janette.diaz@scotiabankcolpatria.com)
- [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los siete (07) días de julio de 2022

(Original firmado)

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**

Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**

Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**JAIME MORENO VIZCAINO**

Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 43-42-081/2022

(Original firmado)

**MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ**

Evaluador Componente Técnico  
Asesor Experto

(Original firmado)

**GONZALO DAVILA**

Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 50-45-46-42-037/2022

